



TELECOMUNICACION

Campus Sur
POLITÉCNICA

Plan de extinción del título: Máster Universitario en Ingeniería de
Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información por la
Universidad Politécnica de Madrid (MISSSI)

Aprobado en Junta de Escuela de la ETSIST el 6 de marzo de 2019.

Marco normativo y procedimiento

En la Memoria de Verificación vigente de la titulación [MEM-VER], que corresponde a la modificación del Plan de Estudios del MISSSI para la que se recibió informe favorable por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d en julio de 2017, se hace referencia al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del centro, accesible a través de la dirección <http://www.etsist.upm.es/escuela/calidad/sgic>.

Como parte de este SGIC se encuentra el subproceso de extinción de títulos oficiales SUBPR/ES/02-04 [SBPR-EXT], en el que están involucrados los siguientes agentes [MAN-CAL]:

- Vicerrectorado de Alumnos
- ANECA/Fundación Madri+d
- Junta de Escuela
- MECyD
- Consejo de Universidades
- Subdirección de Ordenación Académica

Según establecen los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid [EST-UPM]:

- Es competencia de la Junta de Escuela o Facultad “Proponer y, en su caso, informar de la asignación de nuevas titulaciones en el ámbito de la Universidad Politécnica de Madrid y/o supresión de enseñanzas oficiales o propias que afecten a la Escuela o Facultad.” (Art. 52.h)
- Es competencia del Consejo de Gobierno “Aprobar los planes de estudio, a propuesta de las respectivas Juntas de Escuela o Facultad, así como el establecimiento, modificación o supresión de las titulaciones académicas que correspondan a la Universidad Politécnica de Madrid y elevarlos al Claustro Universitario para su conocimiento.” (Art. 47.m)

Por tanto, la Junta de Escuela puede tomar la iniciativa de proponer la extinción de una titulación que afecte a la Escuela, en cuyo caso informará al Vicerrectorado de Estrategia Académica e Internacionalización (VEAI) de la UPM, que elevará la propuesta al Consejo de Gobierno de la Universidad, órgano que tiene la competencia de aprobar la citada supresión de la titulación. En caso de aprobación de la extinción, el Consejo de Gobierno eleva al Claustro dicha decisión para su conocimiento, y el VEAU informa a su vez al Vicerrectorado de Servicios Tecnológicos (VST) y al Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia (VCE). El Centro puede entonces comenzar la extinción del título, siendo responsabilidad de la Subdirección de Ordenación Académica la aplicación de la normativa correspondiente.

Plan de extinción: secuenciación

La Junta de Escuela acuerda proponer la siguiente secuenciación de oferta docente y realización de exámenes (que pueden consistir en cualesquiera pruebas de evaluación que los coordinadores de las asignaturas consideren adecuadas para evaluar las competencias asociadas a las mismas), conducente a la extinción del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información por la Universidad Politécnica de Madrid:

CURSO	2019/2020	2020/2021	2021/2022
PRIMERO	Sin cupo de nueva entrada. Sin docencia. Exámenes asignaturas. TFM.	Sin cupo de nueva entrada. Sin docencia. Exámenes asignaturas. TFM.	Sin cupo de nueva entrada. Sin docencia. Sin exámenes de asignaturas. TFM.

Teniendo en cuenta que se trata de una titulación de 60 ECTS (1 curso académico), y que el número de estudiantes activos es bajo, este plan de extinción se considera adecuado en el sentido de garantizar razonablemente que los estudiantes que han comenzado el plan de estudios pueden terminarlo, manteniendo asimismo una ocupación moderada de recursos docentes y administrativos de la Escuela y la Universidad.

Referencias

- [EST-UPM] Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid. Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM de 15 de noviembre). Modificación parcial: Decreto 26/2018 de 3 de abril (BOCM de 9 de abril).
http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Legislacion%20y%20Normativa/Legislacion%20general/Legislacion%20de%20la%20Universidad/EstatutosUPM_modificados_BOCM_09abr2018.pdf
- [MAN-CAL] Manual de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. Aprobado el 14 de marzo de 2018.
https://www.etsist.upm.es/uploaded/1049/Manual_SGIC_18_03_14_firmado.pdf
- [MEM-VER] Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas y Servicios para la Sociedad de la Información por la Universidad Politécnica de Madrid. Impreso de solicitud para modificación de títulos oficiales.
https://www.etsist.upm.es/uploaded/998/Memoria_FINAL_2017-web.pdf
- [SBPR-EXT] Subproceso de extinción de títulos oficiales de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid. Aprobado el 8 de junio de 2018, rev. 3 fechada el 17 de mayo de 2018.
https://www.etsist.upm.es/uploaded/1048/SBPR-ES-002-04_Extincion_de_Titulos_Oficiales_08_06_18_PDF.pdf